



# CANDIDATURAS SIN PARTIDO

Este 2024 votaremos para elegir una **Jefatura de Gobierno, 33 Diputaciones Locales y 16 Alcaldías con sus Concejalías.**

Además de las candidaturas tradicionales, también existirán las **candidaturas sin partido.**

## REQUISITOS:

Aunque éstos varían según el cargo para el que quieras competir, los principales son:

1

Acta de nacimiento.

2

Credencial de elector vigente.

3

Constancia de residencia (solo si tu domicilio no coincide con el que viene en la credencial de elector).

4

Emblema que utilizarás para la obtención de apoyo ciudadano y, en su caso, para la campaña.

5

Acta constitutiva de la Asociación Civil.

6

Contrato de una cuenta bancaria de la Asociación Civil.

7

RFC de la Asociación Civil.